



PROCESO: VERBAL SUMARIO
RADICACIÓN 680014003006-2021-00711-00

Pasa al Despacho, informando a la señora Juez que la Dra. ZARAY REYES ROSILLO actuando den calidad de apoderada de la parte demandante presenta sustitución del poder en favor de la Dra. EVERLYN ANDREA CASTELLANOS MARTINEZ. Sírvase Proveer. Bucaramanga, 14 de marzo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a RECONOCER a EVERLYN ANDREA CASTELLANOS MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.095.798.310 como apoderada sustituta del demandante **GUSTAVO FLOREZ ARIAS**, en la forma y términos en que fue conferida la sustitución por su homóloga ZARAY REYES ROSILLO de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°033 del 15 de marzo 2023.